

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS – FISE

Julio 2017

Contenido

I. Antecedentes.....	5
II. Objetivos de la Evaluación.....	6
III. Alcances de la Evaluación.....	6
IV. Descripción del servicio.....	6
V. Perfil del Responsable de la Evaluación.....	7
VI. Plazos y condiciones de los entregables.....	7
VII. Responsabilidad y compromisos.....	8
VIII. Punto de reunión.....	9
IX. Mecanismos de administración, verificación, y aceptación del servicio.....	9
X. Condiciones generales.....	9
XI. Anexo A. Criterios técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISE.....	10
I. Apartados de evaluación y metodología.....	10
II. Criterios generales para responder las preguntas.....	11
II.1 Formato de respuesta.....	11
II.2 Consideraciones para dar respuesta.....	11
III. Evaluación.....	12
III.1 Características del fondo.....	12
III.2 Contribución y destino.....	13
III.3 Gestión.....	18
III.4 Generación de información y rendición de cuentas.....	24
III.5 Orientación y medición de resultados.....	29
III.6 Conclusiones.....	32
III.7 Formatos de anexos.....	33

Siglas

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
INEVAP	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS

Glosario

Análisis de Gabinete

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Buenas Prácticas

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

Cuellos de Botella

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Guía SFU

Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores de Resultados

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

MIDS

Herramienta utilizada por la SEDESOL para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades y municipios en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Recomendaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

I. Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo actualmente se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).*

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 de las fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios del Estado de Durango

* Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

II. Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

III. Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

IV. Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en el Anexo A, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo.

Se deberá considerar la realización de al menos **tres reuniones** durante el proceso de evaluación entre el proveedor, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del segundo producto, en la que se discuta el informe inicial. Y una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final.

V. Perfil del Responsable de la Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)” se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil del Responsable de la Evaluación		
Cargo	Escolaridad y/o áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación	[Escribir escolaridad y/o área de conocimiento]	[Escribir experiencia]

VI. Plazos y condiciones de los entregables

El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega		
	Descripción del producto	Plazo de entrega
1	Valoración de la información Debe contener una valoración de la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables en la gestión del fondo en la entidad, y el esquema de entrevistas.	[Colocar fecha]
2	Informe inicial de Evaluación Debe contener el informe inicial de la evaluación, el cual debe incluir respuesta a todas las preguntas del Anexo A.	[Colocar fecha]
3	Informe final de Evaluación Debe contener el informe final de la evaluación, elaborado con base en el Anexo A,	[Colocar fecha]

el cual debe incluir: Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, respuestas a las preguntas de la evaluación, Conclusiones, Bibliografía y Anexos.
--

VII. Responsabilidad y compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, el proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Para la revisión de los productos entregables la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. entregarán al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a **5** días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con **5** días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta **10** días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango lo solicitan.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión del oficio expedido por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y/o el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Si al cabo de este procedimiento la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, consideran que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

VIII. Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos del proyecto será en las instalaciones ubicadas en [escribir dirección]. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico enviado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en donde indicará el lugar, día y hora de realización de las mismas. El proveedor deberá estar disponible para llevar a cabo estas reuniones.

IX. Mecanismos de administración, verificación, y aceptación del servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; de acuerdo con la normatividad aplicable y a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

X. Condiciones generales

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto

implique un costo adicional para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango y el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango serán responsables de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

XI. Anexo A. Criterios técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISE

I. Apartados de evaluación y metodología

La evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 11	6
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	15 a 17	3
6	Conclusiones	-	-
Total		17	17

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

II. Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

II.1 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

II.2 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.

3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”
 - Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad federativa”
 - Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad federativa”
 - Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”
 - Anexo 5 “Conclusiones del fondo”

III. Evaluación

III.1 Características del fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad federativa, se debe realizar una descripción del fondo en un máximo de cinco cuartillas, la cual contenga los siguientes aspectos:

1. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Desarrollo Social. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF.
2. Población objetivo FISE
3. Alineación estratégica del fondo
4. Situación estatal. Donde se incluya información con al menos las siguientes variables: número de habitantes totales en situación de pobreza, en situación de pobreza extrema, por debajo de la línea mínima del bienestar, y otras variables que sean de interés.
5. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.
6. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

III.2 Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de la población en pobreza extrema y sus necesidades, las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria ZAP y tiene las siguientes características:
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Si la entidad no cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades para la prestación de los servicios o la documentación no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

1.1. En la respuesta se debe señalar la documentación revisada, así como señalar y justificar las características que tiene. Asimismo, se debe verificar si en el diagnóstico se identifica la cobertura. Además, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo. Asimismo, se debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, planes estatales, planes municipales y documentos de planeación del sector social.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 4, 5.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:
- Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Se apegan a la normatividad aplicable.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
 - Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Si en la entidad no se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deben incluir los criterios que se utilizan para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, así como señalar y justificar las características con las que cuentan, y en su caso, las áreas de mejora detectadas en los criterios. Describir los mecanismos que son usados para distribuir las aportaciones conforme a la normatividad aplicable. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos o algún documento en que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 4.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:
- a) Capítulo de gasto
 - b) Focalización (ZAP Urbana, ZAP Rural, Municipios con mayor grado de rezago social, pobreza extrema)
 - c) Incidencia (Directa, complementaria)
 - d) Rubro de gasto (Agua y saneamiento, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda, Otros proyectos)
 - e) Carencia social (Rezago educativo, Servicios de salud, Seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos de la vivienda, Alimentación)
 - f) Distribución geográfica al interior de la entidad

Si en la entidad no está documentado el destino de las aportaciones o no está desagregado en al menos una de las categorías establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

3.1. En la respuesta se debe analizar el destino de las aportaciones de acuerdo con las categorías establecidas en la pregunta. Asimismo, se debe describir la evolución de los destinos e indicar si existen cambios importantes en alguna de las categorías. Por capítulo de gasto se debe incluir el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, y calcular la eficiencia presupuestal (presupuesto ejercido/ presupuesto modificado). En caso de baja eficiencia presupuestal se deben explicar las causas de esto. La información sobre el destino de las aportaciones se debe integrar en el anexo 1.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 12.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de la población en pobreza extrema y sus necesidades, las localidades y municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y a las Zonas de Atención Prioritaria ZAP y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

4.1. En la respuesta se debe presentar los argumentos que justifiquen la consistencia entre el diagnóstico y los destinos, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y los destinos del fondo en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, se deben identificar, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de esto.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, planes estatales, planes municipales, documentos de planeación, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable en el que se identifiquen las necesidades y destino de las aportaciones en la entidad.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 3 y 5.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:
- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales
 - b) Convenios de descentralización
 - c) Recursos estatales
 - d) Otros recursos

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto (2000, 3000, 5000, 6000, 8000), y calcular el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con lo que cuenta la entidad para la infraestructura social. Además, con base en esta información, así como con el análisis de los destinos de las aportaciones y el diagnóstico de las necesidades, se debe valorar la contribución del fondo en la entidad federativa. Asimismo, se debe analizar en qué medida las fuentes de financiamiento concurrentes cubren las necesidades estatales en materia de infraestructura social que no son atendidas por el fondo. En caso de que existan otros recursos como fuentes concurrentes, en la respuesta se debe incluir el nombre de dichas fuentes. La información sobre las fuentes concurrentes se debe integrar en el anexo 2.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.

III.3 Gestión

6. **Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del fondo en la entidad, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones y además, se identifiquen las unidades responsables en la planeación y operación del fondo. Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos normativos y la gestión local, así como valorar si la delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en la gestión del fondo. En caso de identificar buenas prácticas o cuellos de botella estas se deben señalar. La información se debe integrar en el anexo 3.
- 6.2. Dentro de los procesos claves se deben considerar el proceso de conciliación, determinación de conceptos y montos correspondientes, entre otros.
- 6.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento e informes institucionales.
- 6.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 12 y 13.

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la inscripción de proyectos directos, complementarios y especiales, y tienen las siguientes características:
- a) Permiten verificar que los recursos del FISE se destinan en las ZAP y en los municipios con los dos mayores grados de rezago social o de pobreza extrema.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - d) Son conocidos por las áreas responsables.

Si la entidad no cuenta mecanismos documentados para la validación de los proyectos o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

- 7.1. En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. Además, se debe indicar si existe coordinación entre la SEDESOL y las dependencias responsables, en términos del intercambio, registro y validación de la información, así como asistencia sobre el uso de los sistemas.
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.
- 7.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Si la entidad no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SI” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. En caso de existir retrasos en las ministraciones, se debe explicar las razones y describir las estrategias para solventarlos. La transferencia se considera desde que sale de la federación hasta el pago de obras y acciones.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Si la entidad no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

- 9.1. En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen los mecanismos, y en su caso, las áreas de mejora detectadas, así como el uso que se da a los mecanismos y la información generada, es decir si se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y financieros, manuales de procedimiento, sistemas y documentos oficiales donde se haga explícito el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 10 y 11.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos que se destinan a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

- 10.1. En la respuesta se deben mencionar los retos por nivel de rezago social y atención en las ZAP, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, entre otros que se identifiquen; y analizar las estrategias implementadas para solventarlos. Además, se debe mencionar si estos se encuentran establecidos en documentos oficiales de las dependencias responsables.
- 10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables.
- 10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8 y 9.

11. La entidad federativa cuenta con mecanismos que permite verificar la congruencia en la información respecto a lo reportado por la dependencia responsable en la entidad federativa y lo reportado por los municipios en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y cumplen con las siguientes características:
- Permiten verificar que la información de las MIDS corresponde y es congruente entre la entidad federativa y los municipios
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables
 - Se actualizan periódicamente
 - Son conocidos por las áreas responsables

Si la entidad no cuenta mecanismos documentados para la verificación de la congruencia de la información de las MIDS o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. En la respuesta se debe presentar los criterios que justifiquen la importancia de contar con instrumentos de verificación, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas y las implicaciones que se presentan en caso de que la información no corresponda.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

11.1 En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIDS, documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.

11.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9.

III.4 Generación de información y rendición de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de las obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad:

- a) Información estadística de pobreza.
- b) Información estadística de rezago social.
- c) Información estadística sobre carencias sociales.
- d) Indicadores sociodemográficos, como cobertura, vulnerabilidad, cohesión social, entre otros.

Si la entidad no recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de las obras y acciones realizadas o no cuenta con al menos uno de los rubros establecidos en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

12.1. En la respuesta se deben indicar la información que recolecta la entidad, los instrumentos usados y la frecuencia. Además, se debe señalar el uso que se da a la información y si está sistematizada, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, registros administrativos, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), informes trimestrales, informes institucionales, bases de datos y sistemas relacionados con la administración y gestión de los recursos para obras y acciones.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9.

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:
- Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
 - Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
 - Completa (cabalidad de acuerdo a la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
 - Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
 - Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Si la entidad no reporta información documentada para monitorear el desempeño o la información no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

- 13.1. En la respuesta se deben señalar la información para monitorear el desempeño reportada en la entidad federativa, así como señalar y justificar las características que tiene, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad detectadas. Además, se debe describir y valorar el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como señalar si existe coordinación entre las dependencias responsables en la entidad y entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

Se entenderá por información para monitorear el desempeño la estipulada en el artículo 49 de la LCF, presupuesto e indicadores, de acuerdo con los componentes con los cuales se da seguimiento a los recursos en el SFU aplicables al fondo (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones). En la normatividad aplicable se considera la LFPRH, LGCG y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las

entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos) y la normatividad aplicable en la entidad.

Para el análisis de las características se debe considerar como mínimo: i) homogénea, que cumpla en la estructura, formato y contenido (LGCG); ii) desagregada, pormenorizada dependiendo del tipo de información y componente; iii) completa, que cumpla con todos los elementos solicitados dependiendo del tipo de información y componente, iv) congruente, que se sigue con el proceso de revisión y validación establecido en los Lineamientos; y iv) actualizadas, que se reporte trimestralmente. Para mayor detalle sobre las características se recomienda consultar la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (Guía SFU) emitida por la SHCP.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema del Formato Único, MIR, informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones.
- 13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 6, 14,15 y 16.

14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:
- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
 - La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si las dependencias responsables no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”. Se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

- 14.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad identificadas. Se deben incluir las ligas de las páginas web de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del fondo. En la normatividad aplicable se debe considerar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como la correspondiente a la entidad federativa. Con base en esto, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se debe considerar los mencionados en la LGTAIP como

definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión. Y los mecanismos de participación ciudadana se consideran de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70 de la LGTAIP. La información pública puede considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del fondo de la entidad.

- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, documentos normativos, páginas de internet, manuales de procedimiento y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la entidad.
- 14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6,13, 15 y 16.

III.5 Orientación y medición de resultados

15. **¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de Fin o Propósito?**
- a) **Indicadores de la MIR federal**
 - b) **Indicadores estatales**
 - c) **Evaluaciones**
 - d) **Informes sobre la situación de pobreza y rezago social en la entidad**

No procede valoración cuantitativa.

- 15.1. En la respuesta se deben señalar con qué documenta el fondo sus resultados, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios. Además, se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo si estos se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo, MIR y evaluaciones externas e informes sobre la calidad de los servicios.
- 15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14,16 y 17.

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR federal no tienen información se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”. Se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

16.1. En la respuesta se debe señalar por indicador el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal, y en caso de existir, de los indicadores estatales con los cuales se mida directamente el desempeño de las aportaciones en la entidad. En caso de contar con indicadores estatales se debe justificar y valorar cómo estos complementan los indicadores federales en la medición de los resultados del fondo en la entidad. Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo, así como de los resultados obtenidos. Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas y valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas o, al contrario, si son laxas. La información sobre el resultado de los indicadores se debe incluir en el anexo 4.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14 y 15.

17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

- 17.1. En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.
- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15.

III.6 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se deben presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa.

Asimismo, se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del informe de evaluación.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad. Éstas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención. La información se debe integrar en el anexo 5.

Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

III.7 Formatos de anexos

Anexo 1. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”

Para llenar el Anexo 1 se debe:

- I. Llenar la Tabla 1. Presupuesto del fondo en [año fiscal evaluado] por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).
- II. Llenar la Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] tipo de inversión realizada (focalización).
- III. Llenar la Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] tipo de inversión realizada (incidencia).
- IV. Llenar la Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] tipo de inversión realizada (rubro de gasto).
- V. Llenar la Tabla 5. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] tipo de inversión realizada (carencia social).
- VI. Llenar la Tabla 6. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido e identificar el grado de rezago social.

Tabla 1. Presupuesto del fondo en [año fiscal evaluado] por Capítulo de Gasto (EJEMPLO)

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2000					
	Subtotal de Capítulo				
3000					
	Subtotal de Capítulo				
5000					
	Subtotal de Capítulo				
6000					
	Subtotal de Capítulo				
8000					
	Subtotal de Capítulo				
Total					

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por focalización

Clasificación de los proyectos del FAIS			
	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
ZAP urbana		\$-	
ZAP rural		\$-	
Mun. 2 GRS		\$-	
Pobreza extrema			
Subtotal		\$-	
Gastos indirectos		\$-	
Subtotal		\$-	
Total		\$-	

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por incidencia.

Clasificación de los proyectos del FAIS			
	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directos		\$-	
Complementarios		\$-	
Subtotal		\$-	
Gastos indirectos		\$-	
Subtotal		\$-	
Total		\$-	

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por rubro de gasto.

Clasificación de los proyectos del FAIS			
	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Agua y saneamiento		\$-	
Educación		\$-	
Salud			
Urbanización			
Vivienda			
Otros proyectos		\$-	
Subtotal		\$-	
Gastos indirectos		\$-	
Subtotal		\$-	
Total		\$-	

Tabla 5. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por carencia social.

Clasificación de los proyectos del FAIS			
	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Rezago educativo		\$-	
Servicios de salud		\$-	
Seguridad Social		\$-	
Calidad y espacios de la vivienda		\$-	
Servicios básicos de la vivienda		\$-	
Alimentación		\$-	
No aplica		\$-	
Subtotal		\$-	
Gastos indirectos		\$-	
Subtotal		\$-	

Tabla 6. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] por distribución geográfica.

Municipio	Grado de rezago social	Presupuesto	Porcentaje
001. Canatlán...			
...			
...			
...			
...			
...			
...			
...			
039. Nuevo Ideal			
Total			

Anexo 2. "Concurrencia de recursos en la entidad"

Para llenar el anexo 2 se debe:

- I. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- II. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido por capítulo de gasto y sumar el total.
- III. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)		Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAIS				
	Subtotal Federal (a)				
Estatad					
	Subtotal Estatal (b)				
Otros recursos					
	Subtotal Otros recursos (c)				
Total (a + b+ c)					

Anexo 3. “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”

Para llenar el anexo 3 se debe:

- I. Diseñar el diagrama de los procesos.² En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.³
- II. Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan, así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

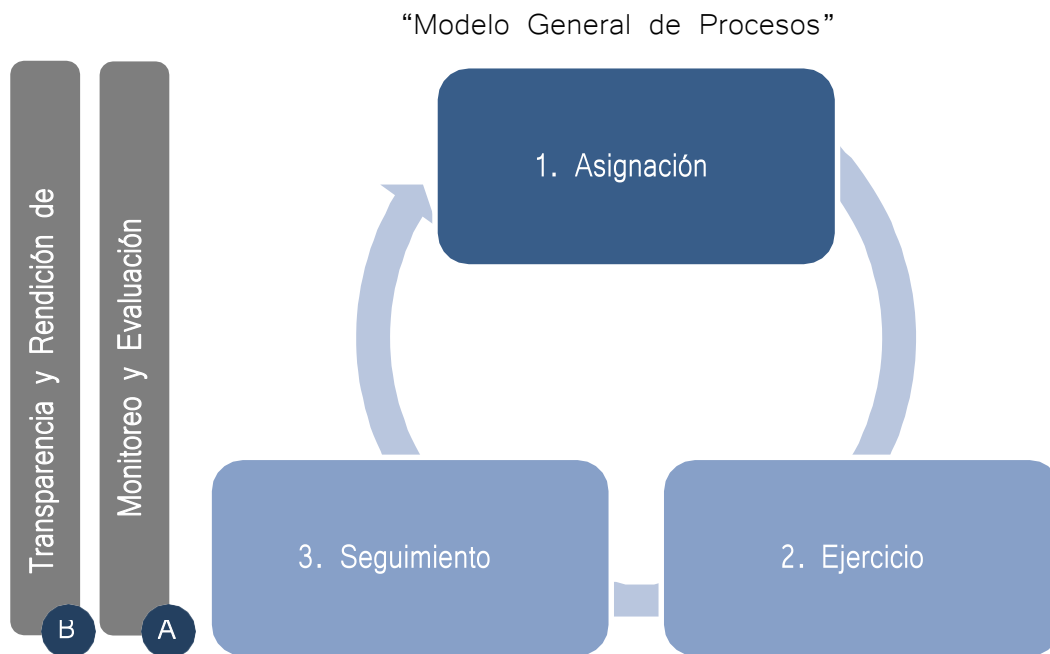


Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general












² El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

³ Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de los símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad.
	Actividad compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea del proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso.
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí/NO". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones.
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad.
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida y entrada de la unidad.
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad.
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad.
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente.
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad.
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”

Para llenar el anexo 4 se debe:

- I. En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.
- II. En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											

Anexo 5. “Conclusiones del fondo”

Para llenar el anexo 5 se debe:

- I. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- II. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- III. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- IV. Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino					
Gestión					
Generación de Información y rendición de cuentas					
Orientación y medición de resultados					
Fondo					